

Referencia: 2017/008
Fecha: 7 de septiembre de 2017

Informe Técnico

1. Descripción de la consulta:

Reproducción y comunicación pública de un artículo publicado en los proceedings de un congreso, o en su caso, del preprint

2. Hechos:

Se plantea por un investigador la posibilidad de enviar una copia en pdf a una universidad de un artículo del que es autor, incluido en una publicación electrónica de pago o, en su caso, una copia del preprint.

3. Referencias legales:

- [Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia](#)

4. Conclusiones/Respuesta:

En cuanto a la reproducción y envío del artículo, no debe hacerlo puesto que los derechos los cedió a la publicación donde aparece incluido su artículo, de hecho en el apartado de propiedad intelectual e industrial de la propia revista se señala expresamente que "Los derechos de propiedad intelectual del contenido de las páginas Web, su diseño gráfico y códigos son titularidad de x y, por tanto, queda prohibida su reproducción, distribución, comunicación pública, transformación o cualquier otra actividad que se pueda realizar con los contenidos de sus páginas Web ni aún citando las fuentes, salvo consentimiento por escrito de x..."

En cuanto a si puede enviar copia del preprint debería consultar las condiciones de publicación del congreso para saber si el editor se reserva los derechos sobre el preprint o no.

La finalidad de este informe, realizado por el Grupo de Gestión del Conocimiento y Propiedad Intelectual de la UCLM, es meramente informativa y no posee carácter vinculante.

